



MUNICIPALIDAD
DE
CAPIÓVI

Tel. (0743) 93003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Mnes, 27 de Diciembre de 1.999.-

ORDENANZA 130 / 1999.-

VISTO: El contrato de compraventa entre PAPEL MISIONERO SAIFyC y la MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI, de fecha 29.10.1998, mediante el cual la primera parte cede en Venta, los Inmuebles urbanos determinados como manzanas Nº 77, 78 y 79, y;

CONSIDERANDO: QUE, según lo establecido en la cláusula segunda de dicho contrato, el precio total, asciende a la suma de \$ 45.000,00 (Pesos: cuarenta y cinco mil) cancelatorio mediante la entrega de Bonos CEMIS Ley 3311.-

QUE, los bonos agrupados en 45 planchas por valor nominal de U\$S 1.000 (dólares Un mil) cada una, numeradas del 092810 al 092854; fueron entregados conforme a lo comprometido a PAPEL MISIONERO SAIFyC por un valor de U\$S 42.771,60; (Dólares: cuarenta y dos mil setecientos setenta y uno con 60/100.-), el día 12 de Diciembre de 1999.-

QUE, la empresa acreedora propone que la diferencia existente entre el valor nominal real y el precio pactado, sea cancelado a través de la entrega de una plancha de CEMIS, existente en caja por ajuste de Coparticipación y el saldo a cancelar con servicio de Máquinas Viales Municipales.-

QUE, no existe impedimento alguno para acceder a lo peticionado por la empresa acreedora;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo ha hacer entrega de la plancha de CEMIS, de Valor Nominal U\$S 1.000.- (Dólares: un mil), Valor Residual U\$S 950,48.- (Dólares: novecientos cincuenta con 48/100.-) y el saldo de \$1.277,92.- (Pesos: un mil doscientos setenta y siete con 92/100.-) a cancelar con servicio de Máquina Cargadora Frontal grande a \$ 40.- (Pesos: cuarenta) la hora con equipo de propiedad municipal, cuando la Empresa Papel Misionero SAICyF lo requiere, hasta cancelar el saldo adeudado.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Empresa Papel Misionero SAIFyC, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVÉSE.-

ROSA MANDAYQUEZ
Concejal

LVESTRE A. STREDLER
Concejal
Municipalidad de Capióvi

JOEL CIBILS
Concejal

RUBEN A. ELV
Concejal
Municipalidad de Capióvi

JUAN BORGSMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante